



VIII PREMIO UEM A LA INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVO:

El proceso de convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha supuesto una oportunidad única para propiciar una reflexión profunda respecto a los métodos y filosofías docentes del profesorado universitario. Este hecho ha propiciado en muchas ocasiones el paso de la teoría a la práctica a través de acciones como la incorporación en el aula de métodos docentes que promueven la participación del alumno, de procesos de evaluación de los aprendizajes más exhaustivos, o de la incorporación efectiva de las TICs en la docencia, entre otras. Así, el premio UEM a la Innovación Docente, pretende estimular la innovación en el aula y reconocer la labor de los profesores preocupados por adaptar su docencia al nuevo contexto del EEES.

BASES:

1. El **objeto de los premios** será la presentación de trabajos en cualquiera de las siguientes áreas:
 - Aprendizaje a lo largo de toda la vida.
 - Conexión con el mundo profesional. Refuerzo del emprendizaje.
 - Desarrollo de valores
 - De la innovación docente a la Investigación educativa
 - Aprendizaje online e híbrido
 - Evaluación centrada en competencias
 - Coordinación del profesorado
2. **Podrán participar** en la presente convocatoria profesores, a título individual o en grupo, que impartan docencia en cualquiera de las universidades españolas. Se valorarán especialmente los trabajos de innovación realizados en equipo. Para participar en esta convocatoria al menos uno de los autores del trabajo deberá estar inscrito en las Jornadas antes de la fecha límite (20 de junio de 2011).
3. **Los trabajos serán originales e inéditos** (sin difusión impresa o digital, sin ISBN). No podrán participar trabajos que ya hubieran sido premiados en cualquier convocatoria pública o privada. Los autores deberán marcar en la plataforma de envío de trabajos al premio la declaración jurada de que el trabajo no ha sido premiado ni publicado con anterioridad. Existe una única salvedad: es posible presentar una comunicación o póster con contenidos similares al trabajo en la presente edición de las jornadas.
4. Para la **valoración de los trabajos** se tendrán en cuenta los siguientes **criterios**:



- Carácter innovador del proyecto o experiencia docente.
- Coherencia con las áreas temáticas seleccionadas en la convocatoria y con la filosofía del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Incidencia del proyecto o experiencia docente en la generación de cambios favorables en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia o área para la que han sido diseñados, y posibilidad de transferencia a otros contextos de aprendizaje.
- Coherencia entre objetivos, metodología y evaluación del proyecto o experiencia.
- Adecuación metodológica del proyecto o experiencia: diseño, explicitación de hipótesis, variables, muestra, definición de técnicas y fuentes de datos, análisis, resultados, propuestas de mejora...).
- Estilo de presentación del trabajo y de los datos utilizados.

5. **Las memorias de los trabajos de innovación** se entregarán en el espacio reservado para ello en la plataforma virtual de gestión del congreso, incluyendo la siguiente información:

- Declaración jurada de que el trabajo no ha sido premiado ni publicado con anterioridad.
- Memoria que incluya los aspectos más relevantes de la innovación realizada.

La memoria se enviará en castellano, en soporte electrónico (formato MS Word o pdf, con letra tipo Times New Roman, tamaño de la fuente 12, a espacio sencillo) y se presentarán con la siguiente estructura:

- a) contextualización,
- b) objetivos,
- c) metodología,
- d) descripción de la experiencia,
- e) resultados y
- f) conclusiones.

La extensión máxima será de 10 páginas.

Se podrán acompañar del material adicional que se estime conveniente (CD-ROM, presentaciones en PowerPoint, páginas html, etc). De no poder incluirse ese material como anexo en la plataforma virtual de gestión del congreso, se enviará por triplicado a la dirección postal:

Vicerrectorado de Profesorado e Investigación
Premio de Innovación Docente (JIU)
C/ Tajo sn
28670 Villaviciosa de Odón

Sólo se tendrá en cuenta la documentación recibida antes de la fecha límite de presentación de trabajos.

6. **El plazo** para la presentación de los trabajos finaliza el 20 de junio de 2011.

* Los premios estarán sujetos a retención fiscal de acuerdo con lo establecido en el R. D. 214/1999, de 5 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas.



7. **El jurado** será nombrado por la Rectora de la Universidad Europea de Madrid y estará presidido por ella o persona en quien delegue y constituido por cinco expertos en educación superior, perteneciendo al menos tres de ellos a la UEM.
 - El jurado tendrá la facultad de declarar desierto alguno o todos los premios. Igualmente podrá requerir a los participantes para que aporten las informaciones y aclaraciones que estimen oportunas.
 - Las decisiones del jurado serán inapelables.
8. **La cuantía** * de los premios es la siguiente:
 - Un primer premio de 3.000 €
 - Dos segundos premios de 1.000 €
9. **La entrega de los premios** se realizará en la Clausura de las VIII Jornadas Internacionales de Innovación Universitaria que se celebrarán los días 11 y 12 de Julio de 2011, durante las cuales los finalistas tendrán la oportunidad de presentar brevemente sus trabajos.
10. La Universidad Europea de Madrid se reserva el **derecho de reproducción y difusión** por cualquier medio de los trabajos premiados durante un plazo de dos años desde la fecha de entrega de los mismos.
11. La presentación a los premios supone la **aceptación de estas bases** en su totalidad.

Para cualquier consulta se puede contactar con la organización a través de jiu@uem.es

* Los premios estarán sujetos a retención fiscal de acuerdo con lo establecido en el R. D. 214/1999, de 5 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas.